

## VALORACIÓN PROVISIONAL PLAZAS 5.3 Y 5.13 – AUXILIAR DE LUDOTECA/ BIBLIOTECA

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 5.3 y 5.13 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Auxiliar de ludoteca/ biblioteca correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

1°.- Proceder a la publicación de la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, por orden de puntuación:

		MERITOS		CURSOS	
	ASPIRANTE	PROFESIONALES	IDIOMAS	FORMACIÓN	TOTAL
1	SANTOS NAGORE MAITE	80	3,6	14	97,60
2	ELKARTE IRIGIBEL MIREN	56,3178082	6	14	76,32
3	PEREZ SALAZAR RESANO MARIA	49,7275342	4,8	14	68,53
4	CIORDIA LÁZARO INES ASUNCION	40,5260274	3,6	14	58,13
5	IRIARTE ARILLA BLANCA ESTHER	36,8001096	6	14	56,80
6	ANAYA HUARTE MARIA CRISTINA	31,1807397	6	14	51,18
7	MARTIN POZO SERGIO	26,1405753	0	14	40,14
8	VUILLERMOZ MILLAN MARIO	28,8591781	6	1,4	36,26
9	ANAYA HUARTE MARIA AGUEDA	15,2640274	2,4	14	31,66
10	ERBITI IRISARRI LEIRE	5,77912329	6	14	25,78
11	IRURZUN ILUNDAIN FRANCISCO JAVIER	13,4617534	6	0	19,46
12	AZCONA CERDÁN PAULA	4,97893151	6	0	10,98

2 °. De conformidad con la base 8.1 de la convocatoria se establece un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones. De no presentarse reclamación alguna, la valoración adquirirá la condición de definitiva.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

